

**LA SECRETARIA GENERAL
DE AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.**

CERTIFICA:

Que, en Sesión No. 157 del 25 de julio de 2019, la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., encontrándose cuórum para deliberar y decidir válidamente, por unanimidad de todos los votos de los miembros presentes, aprobó la Política Gestión de Tecnología de Información, la Política Gestión de la Información y la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad para el Grupo EPM, en los términos presentados.

La presente se expide, al 01 día del mes de agosto de 2019.



ELINOR DEL MAR PINO SALAZAR